



BOLETÍN 312

Pachuca, Hgo., a 18 de junio de 2019.

APRUEBA CONGRESO ACUERDO ECONÓMICO PARA IMPULSAR CRECIMIENTO DE ABEJAS Y POLINIZADORES

+ Avalan implementar un plan estratégico, que impulse de forma sustentable y de protección a los polinizadores.

+ Debe Secretaría de Desarrollo Agropecuario estatal establecer catálogo de apiarios, abejas, productores, comercializadores, especialistas, trabajadores apícolas y zonas de producción.

El Congreso de Hidalgo aprobó un acuerdo económico por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario estatal, a fin de implementar plan estratégico para impulsar de manera sustentable el crecimiento de las abejas y otros polinizadores.

Con votos 26 a favor, cero en contra y cero abstenciones, los diputados avalaron que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas del Estado de Hidalgo, instrumente estrategias de conservación y protección de las abejas y otros polinizadores

Además, se implemente un plan estratégico, para que impulse de forma sustentable y con componente de protección a los polinizadores, un aumento de los apiarios, colmenas y zonas de producción apícola, para impulsar el sistema producto miel y el crecimiento de las abejas y otros polinizadores, en las regiones del Estado de Hidalgo.

Asimismo, se establezca un catálogo de apiarios, abejas, productores, comercializadores, especialistas, trabajadores apícolas y zonas de producción, para determinar estrategias conjuntas con la Federación, para observar la aplicación de las mejores prácticas, en materia de protección de apiarios y abejas.

De igual forma, se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), al Servicio Nacional de Sanidad, Calidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASICA) y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo, a que definan los lineamientos de protección y cuidado a quienes se dedican a la cría, mejoramiento, explotación, movilización y comercialización de las abejas.



Dentro del planteamiento el Diputado José Luis Muñoz Soto, las abejas son fundamentales para el equilibrio del medio ambiente, ya que, al obtener el alimento de las flores, fomentan en las plantas la capacidad de la fecundación, mediante la polinización cruzada; con ésta, las plantas se reproducen, generando el oxígeno suficiente para la vida e incrementando el rendimiento en los cultivos, lo que favorece un incremento en alimentos de origen vegetal, materia prima textil e insumos agropecuarios.

El texto señala que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), señala que las abejas y los polinizadores como mariposas, murciélagos y los colibríes, se ven cada vez más amenazados por la actividad humana y en especial por las agrícolas; lo anterior resulta en un déficit de polinizadores y por ende, equivaldría a un mundo sin diversidad alimentaria, limitando la capacidad reproductiva de la flora, afectando al conjunto de los ecosistemas.

Desde hace algunos años, estipula el acuerdo económico, el fenómeno de la desaparición de las abejas, se ha hecho presente a lo largo de nuestro planeta, en donde colmenas enteras desaparecen prácticamente sin dejar rastro, generando un impacto extremadamente sensible en la producción de alimentos y la actividad económica mundial.

En ese sentido, el Poder Legislativo procura el cuidado de esta especie de insectos polinizadores que juegan un papel relevante en el ciclo biológico, para ello, debemos generar acciones que permitan su conservación y multiplicación, promoviendo el desarrollo de la Política Agrícola Común, las técnicas agrícolas y de conservación que favorezcan el aumento de la biodiversidad y el desarrollo de las poblaciones de abejas y otros polinizadores naturales.

0000

